

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

**ACTA N° 059
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008**

**TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°-. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°-. VARIOS.**

En Peralillo, a cinco días del mes de Julio del año dos mil seis, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número cincuenta y nueve.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, a las 17:16 horas, con la asistencia de los señores Concejales: Don **Mario Orlando Pérez Suárez**, don **Florián del Carmen Yáñez Caro**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro**.

Participan en esta sesión la Directora de Administración y Finanzas doña **María Alejandra Arenas Sandoval** y el Director de Obras Municipales don **Claudio Andrés Garnham Alarcón**, acompañado de los funcionarios: don **Fernando Enrique Márquez García**, don **Rodrigo Ambrosio Vilches Duarte**, don **José Antonio Catalán Rojas** y don **Mario Esteban García Guerrero**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde consulta a los señores Concejales, si hay alguna objeción al Acta N° 58, entregada con anterioridad para su lectura.

El señor Concejales don **Héctor Guajardo León**, recuerda que en la sesión pasada señaló la conveniencia de tener la información referente a los Ingresos recibidos por los Programas de Salud, lo que reitera con la finalidad de poder obtenerlos.

El señor Alcalde se compromete en **solicitarlos a don Nelson Osorio Carvajal para tenerlos para la próxima sesión.**

Manifestada la aprobación de los demás señores Concejales don **Fabián Ignacio Guajardo León**, proclama aprobada el acta anterior sin objeciones.

2°. CORRESPONDENCIA.

Se informa que no hay correspondencia dirigida al Honorable Concejo Municipal, sólo la entregada en forma personal a cada uno de ellos.

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, se dirige a los señores Concejales señalando que a continuación la Directora de Administración y Finanzas doña María Alejandra Arenas Sandoval expondrá dos temas relacionados con Personal, a quien le otorga la palabra.

3.1.- La Directora de Administración y Finanzas doña María Alejandra Arenas Sandoval, señala su primer tema: se solicita al Honorable Concejo Municipal la Aprobación de contrato de un Profesional para instalar una **OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS (RRPP) Y COMUNICACIONES**, cuya misión será entregar información interna y externa del funcionamiento del Municipio, para conocimiento de los Funcionarios y la Comunidad en general.

Seguidamente se presentan algunas consultas u opiniones de los señores Concejales, tales como:

- ¿Existía una persona con esta función?
- ¿El Municipio puede financiar, tiene el recurso necesario?
- Importancia de la información entregada por la Directora de Administración y Finanzas, que su costo está enmarcado dentro del 10% correspondiente a Honorarios.

Analizado el tema los señores Concejales emiten su aprobación o rechazo concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO N° 178.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la Creación de la OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS, lo que incluye la contratación de un profesional a través de la figura a Honorarios enmarcado en el diez por ciento, establecido por Ley, cuyas funciones se detallan a continuación:

FUNCIONES DE LAS RELACIONES PÚBLICAS:

1. Elaboración y puesta en marcha de un programa de relaciones públicas, con los diferentes públicos, tanto a corto, medio y largo plazo.
2. Supervisión de las publicaciones municipales.
3. Revisión de todos los documentos destinados al exterior, para verificar si, de alguna manera, se refieren a las relaciones públicas de la Municipalidad.
4. Preparación o aprobación de todas las noticias, artículos, fotografías, etc. que se entregan a los medios de comunicación.
5. Preparación o consejo de declaraciones y discursos del Alcalde.
6. Trabajar en estrecho contacto con el Alcalde y las Direcciones.
7. Proyectar la imagen e identidad corporativa.
8. Participar en reuniones directivas.

FUNCIONES DE COMUNICACIÓN:

- Planes de Comunicación.
- Diseño y Creación de Publicaciones de la Municipalidad.
- Relación con los Medios.
- Notas de Prensa.
- Diseño y Creación de Boletines.

- 3.2.- La Directora de Administración y Finanzas doña María Alejandra Arenas Sandoval, continua: el segundo tema surge a partir de la Licencia Maternal de doña Pía Gálvez Leyton, funcionario Tecnóloga del Consultorio de Peralillo, motivo por el cual se contrató a don Hugo González Velozo, de profesión Tecnólogo Médico, lo que hace necesario otorgar una Asignación Municipal de cien mil pesos mensuales, para lo cual se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para realizar una modificación presupuestaria en el Ítem de Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal.

También se hace presente que se espera contar con los recursos de devolución de la Licencia Médica de la funcionaria lo que ayudaría a financiar este mayor gasto. Ante lo expuesto los señores Concejales establecen lo siguiente:

ACUERDO N° 179

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba un Aumento del Presupuesto al Departamento de Salud Municipal, en el Ítem Aporte Municipal por la cantidad de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000), para el pago de una Asignación Municipal de Cien mil pesos mensuales (\$ 100.000) a don Hugo González Velozo, de profesión Tecnólogo Médico, como incentivo a la baja remuneración a percibir según Estatuto de Atención Primaria, quien realizará el reemplazo de la Licencia Maternal de doña Pía Gálvez Leyton funcionario Tecnóloga del Consultorio de Peralillo, a contar del 28 de Junio al 31 de Diciembre del 2006.

- 3.3.- El señor Alcalde realiza una introducción a un tema pendiente propuesto al Concejo Municipal en sesión pasada, con la finalidad de tratar temas referentes a la Dirección de Obras Municipales, para que sean ellos los que expliquen como funciona esta Dirección, ver sus limitaciones, deficiencias y negligencias a sus responsabilidades, ofreciendo la palabra a su Director.

El Director de Obras Municipales don Claudio Andrés Garnham Alarcón procede a presentar el personal que le acompaña:

- ❖ Don Fernando Enrique Márquez García, Arquitecto a cargo del manejo del Plan Regulador, Edificación y Urbanismo,
- ❖ Don Rodrigo Ambrosio Vilches Duarte, inicio del Departamento Tránsito,
- ❖ Don José Antonio Catalán Rojas, a cargo Inspector de Patentes y Permisos de Edificación de la Dirección de Obras y
- ❖ Don Mario Esteban García Guerrero a cargo de Aseo, Ornato y Área Verdes.

De esta forma se desarrolla una exposición del Director de Obras Municipales ante el Concejo Municipal, quienes presentan algunas inquietudes, de las cuales destacamos las siguientes:

- **Alumbrado Público:** Exigencia de Emelectric. Luminarias muy antiguas. Costos. Alternativa de mantención. Necesidad de dotarse el Municipio del equipamiento necesario para realizar su mantención, informarse de la experiencia de Camión Pluma Pichilemu. Solicitar al Asesor Jurídico cual es la situación de los Postes.

- **Mantenimiento de los Caminos:** La Mantenimiento Global de los caminos la realiza Vialidad a través de la **Empresa Camino Nuevo** (Licitación Pública). Los caminos no considerados en la Licitación Pública son atendidos vía Convenio Dirección de Vialidad e Ilustre Municipalidad, la que sólo contempla el perfilado con moto niveladora periódicamente. Se adquiere el compromiso de hacer llegar a los señores Concejales de copia del programa tentativo.
- **Tema Aguas Lluvias:** Problemas que han surgido con los Pavimentos Participativos en Población. Pérdida de la capacidad de Absorción de los terrenos por el pavimento. Inundación en Paradero de Buses Peralillo, necesidad de buscar una pronta solución. Importancia de la capacidad de reacción para solucionar los problemas de los vecinos. Propuesta necesidad de realizar limpieza Canal Sentado. Falta de instrumentos legales para exigir responsabilidad en la mantención de canales y desagües. Conveniencia de invitar al Juez de Policía Local para establecer una coordinación de procedimiento y colaboración.
- **Cruce Estero en Parrones Puente Colgante:** donde se ha reparado por particulares, lo que no corresponde.

De esta forma se desarrolló la sesión, analizando diferentes temas del ámbito de la Dirección de Obras y otros que se desprenden de la exigencia de hacernos responsables de los problemas de la comunidad, es de suma importancia ser eficientes. Dar oportunamente las respuestas que correspondan, apoyando la acción de autoridades responsables. Importancia de crear el orden en nuestra comunidad, siendo responsables los funcionarios quienes deben ponerse de pie y resolver los problemas.

En este marco de responsabilidad también debemos tener presente que en algunos aspectos el trabajo corresponde a otros organismos del Estado o privados, por ejemplo Vialidad, a quienes debemos endosar mediante nuestra acción la denuncia, gestionándolas a través de oficios, junto con informar a la comunidad de dichas acciones.

Es tarea de los funcionarios municipales y de sus autoridades educar e informar, como también aplicar las normas de los deberes que deben cumplirse los contribuyentes, como es cancelar los derechos que corresponden a los servicios recibidos del municipio, que señalan las disposiciones legales como: Leyes y Ordenanzas.

Es de suma importancia que los funcionarios que se comprometen en representación del Municipio cumplan su palabra, ya que en su acción está comprometida la imagen del señor Alcalde, quien finalmente es el único responsable ante la comunidad.

Por lo tanto debemos trabajar coordinados Funcionarios Concejales y Alcalde, todos podemos proporcionar aportes, ayuda para alcanzar mejores logros en la gestión, canalizando de la mejor forma posible los pasos a seguir evitando la pérdida de tiempo del señor Alcalde, de los señores Concejales y de los funcionarios, la idea es no entorpecer el buen funcionamiento del municipio respetando la figura del único jefe que es el Alcalde.

También debemos sumar a estos aspectos negativos que se pueden solucionar siendo responsables, la acción de otros medios como son algunas **Expresiones Radiales que causan Alarma Pública**, o la simple distorsión de los hechos por sectores de la comunidad.

Es necesario comunicar lo que se está realizando, que todos estemos informados, para poder aclarar o responder comentarios que circulan en la comunidad.

El Director de obras solicita disculpas por algunos trabajos que no se han realizado, por confiarse en una resolución de Vialidad.

A partir del análisis el señor Alcalde realiza la propuesta:

Concejo Municipal del Miércoles 12 de Julio del 2006:

Invitar a Carabineros de Chile Tenencia Peralillo.

Concejo Municipal del Miércoles 19 de Julio del 2006:

Invitar al Director Regional de Vialidad.

Los señores Concejales aceptan dicha propuesta, solicitándose al Secretario Municipal realizar la invitación al Director Regional de Vialidad, cuya determinación es la siguiente:

ACUERDO N° 180.

El Concejo Municipal Aprueba realizar una invitación para participar en Sesión de Concejo al Director Regional de Vialidad don José Miguel Zurita Vargas, con la finalidad de tratar temas relacionados con su cartera, proponiendo como fecha el día Miércoles 19 de Julio del 2006, a las 17:00 horas, en la Oficina del señor Alcalde, Bernardo O'Higgins N° 237.

El señor Alcalde se refiere al **Silencio Administrativo**, (Ley N° 19.880 Dependiente de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la normativa, que fue promulgada el 22 de mayo de 2003, busca regular los actos de los órganos administrativos del Estado).

La disposición busca la transparencia en los actos administrativos, entendiéndose por estos las decisiones formales que emitan los órganos administrativos, que contengan declaraciones de voluntad realizadas en el ejercicio de la potestad pública.

Las disposiciones de la ley serán aplicables a **ministerios, intendencias, gobernaciones y servicios públicos** creados para el cumplimiento de la función administrativa, así como la **Contraloría General de la República**, las **Fuerzas Armadas** y a las de **Orden y de Seguridad, a los Municipios y Gobiernos Regionales**.

En el análisis realizado con la Dirección de Obras también surgen las interrogantes relacionadas con el tema Ordenamiento Plan Población ¿Qué avanzado está? ¿Qué nos compete a cada uno?

El Director de obras señala que la responsabilidad es de las Direcciones de Dideco y Secplac, quienes deben proponer y responder.

El señor Alcalde señala que se está trabajando el tema, pero estamos detenidos producto de la renuncia del Secplac don Juvenal Osorio Soto, estamos reevaluando el tema con un reordenamiento interno.

El señor Alcalde propone realizar una Sesión Extraordinaria en la comunidad de Población, el día Miércoles 26 de Julio del 2006, con la presencia de la Dirección de Obras fecha en la cual esperamos que Obras cumpla los compromisos contraídos con la Junta de Vecinos de la Posada Centro.

Y dejar citada la Dirección de Obras para el Primer Concejo Municipal del 02 de Agosto del 2006, fecha en que no queremos explicaciones, por lo tanto tienen que trabajar el tema Aseo y Ornato, al igual que Tránsito, (Señalética, camino Los Vascos)

Lo que es aprobado por los señores Concejales y aceptado por la Dirección de Obras, concluyendo esta participación, agradeciendo al Director de Obras y a su Equipo quienes quedan citados desde ya a la próxima sesión.

- 3.4. El señor Alcalde señala al Concejo Municipal que tomó conocimiento que talvez durante la próxima semana se tenga la visita de su Excelencia Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria, con la finalidad de promover los Planes Productivos "*Planta Aceite de Oliva Bethania productores*", señor Ignacio García, Molineros.
- 3.5.- El señor Alcalde informa a los señores Concejales que en su viaje a la SUBDERE, no pudo llegar a la hora de la audiencia, por un accidente en el sector del Túnel, pero el señor Senador don Juan Pablo Letelier pudo entrevistarse, aclarando la interrogante la Subsecretaría no puede pasar dineros para la compra de terrenos, (Para comprar la Estación de Ferrocarriles)

4º. VARIOS.

- 4.1.- El señor Concejel Don Mario Orlando Pérez Suárez, propone a los señores Concejales y al señor Alcalde Invitar a una sesión del Concejo Municipal al señor Diputado don Juan Carlos Latorre Carmona y al señor Intendente Regional don Héctor Leiva Polanco, para conocer sus puntos de vista sobre la Estación de Ferrocarriles de Peralillo.
- 4.2.- El señor Concejel don Héctor Guajardo León, señala *¿Por qué no declaramos como Municipal?*
"Yo creo que como Concejo Municipal debemos declarar que la Estación y el sitio del costado del Liceo ES DEL MUNICIPIO"

Por lo tanto, sugiere que este se declare públicamente como municipal, para lo cual debe haber una tramitación legal, es decir pasar de lo público a lo público. La Estación de Ferrocarriles de Peralillo, como Edificio y fundamentado en la Inversión del Gobierno

Regional es del Municipio, sólo falta realizar la Transferencia. Recalcando que esa es su propuesta. Más aún cuando se nos miente, el Estado elude la responsabilidad.

De esto se desprende la necesidad de legislar sobre el tema, los niveles regionales no se pronuncian, ¿A los cuantos Oficios debemos acusar la irresponsabilidad administrativa? Sería válido usar el instrumento de Silencio Administrativo.

De esta forma surgen propuestas como las siguientes:

- Proponernos un plazo.
- Invitar a Parlamentarios al Concejo, para conocer su opinión.
- Hacer una Declaración Pública, solicitando el respaldo de nuestros parlamentarios.
- Nuestra propuesta es terrenos del FISCO para el FISCO.
- Realizar el costo del cierre perimetral, sin desconocer un costo económico, político, legal y judicial.

PRÓXIMO CONCEJO:

UNA PROPUESTA A PARTIR DE TODO LO QUE SE HA DICHO.

- 4.3-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, presenta a los señores Concejales y al señor Alcalde un tema pendiente relacionado con la limpieza que se realizó en el Estero Peralillo, ver la posibilidad de una solución con Obras Hidráulicas o quien corresponda.

A esto el señor Concejal don Mario Pérez Suárez hace presente que el fue demandado a la Fiscalía, lamentando que se asesore mal a la familia, incluso el se ofreció para buscar una solución pidiendo que los afectados evaluaran los costos de los daños cosa que nunca trajeron.

El señor Alcalde manifiesta que es necesario intermediar en el tema con la Familia, proponiendo como posibilidad de atender él a la familia mañana mismo o el lunes con el Abogado, en la idea de canalizar este problema.

- 4.4 -. El señor Alcalde informa a los señores Concejales que el Municipio se hizo parte del lamentable asalto con resultado de muerte que le costó la vida al vecino Juan de la Cruz Labra Castro (QEPD)
- 4.5-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, hace presente la necesidad de solicitar mayor iluminación en el sector del Cajero Automático del BancoEstado.
- 4.6-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, también solicita si se puede oficiar a Carabineros y el SAG, sobre la tenencia de armas, considerando el periodo de caza. Un tema preocupante ya que algunas personas se pasean con armas por

propiedades ajenas sin permiso de nadie. Se recomienda que ante situaciones de este tipo lo que corresponde es la denuncia a Carabineros. Comprometiéndose a plantearlo el Viernes en la Fiscalía y en la tarde a Carabineros con quienes tendrá reunión.

- 4.7-. El señor Concejal don Héctor Guajardo León, señala que a la fecha no se resuelve en el Tribunal la devolución de la Casa Municipal ocupada por el Ex Director de Obras don Luís Espinoza Branada, una situación Vergonzosa, proponiendo tomar un acuerdo como Concejo Municipal y oficiar al Tribunal.


El señor Alcalde realiza un recuento de los trámites señalados por el Tribunal, como por ejemplo:

- Presentar Dominio Vigente.
- Traspasar del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz a Peralillo.
- Juez pidió Plano de la Vivienda.
- Juez mediante oficio solicitó información a Bienes Nacionales.

Conclusión, de trámite en trámite, a pasado casi un año sin resolverse la situación. En entrevista con la Magistrado, señaló que lo estaba viendo. Como Alcalde adquirió el compromiso de esperar este mes, de lo contrario sería necesario tomar otras acciones como la propuesta por el señor Concejal Héctor Guajardo León.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 21:00 horas.




HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
